

SECRETARIA. Montería, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual se encuentra pendiente fijar fecha y hora para celebrar audiencia de que trata el artículo 372 y subsiguientes del C.G.P Sírvase proveer.

El secretario

YAMIL MENDOZA ARANA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós
(2022)

ASUNTO: PROCESO VERBAL

DEMANDANTE: JERALDITH VANESA RAMOS ARRIETA -CC. 1,062,954,505 JESÚS MANUEL ROMERO ANAYA - CC. 1,067,958,759 LUZ ESTHER ARRIETA CONTRERAS -CC.50,908,658 EVANGELINA DE JESÚS ANAYA HERNÁNDEZ – 50,892,339 VÍCTOR MANUEL ROMERO MADERA -CC. 78,697,099

DEMANDADADO: EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA E.S.S. EMDISALUD E.S.S. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA NIT. 811,004,055-5. CLÍNICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S.A.S. -NIT. 812,004,935-5 IPS CLINICA DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS ORAL COSTA S.A.S. -NIT. 900,478,757-3 JORGE ARTURO GARCÍA PATERNINA -CC. 79,981,258 JORGE LUIS CABALLERO MUÑOZ -CC.8,538,011.
RADICADO No. 2022-00075-00.

Visto el informe secretarial que antecede se pudo constatar que en el presente proceso se encuentra pendiente fijar fecha y hora para celebrar audiencia de que trata el artículo 372 y subsiguientes del C.G.P; ya que feneció el termino del traslado de excepciones.

Razón por la cual, este despacho procederá a fijar fecha y hora para la realización de la misma. Señalando el día **20 de junio de 2023 a las 9:00 a.m.**, con el fin de iniciar con el trámite correspondiente a la audiencia, la cual se llevará a cabo de conformidad con la citada norma y la Ley 2213 de 2022

Siendo consecuente con lo expuesto se;

RESUELVE

PRIMERO: PROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 372 Ibídem y subsiguientes, por las razones expuestas, la cual se realizará el día veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las 9:00 de la mañana .

SEGUNDO: ADVERTIR A LAS PARTES, que de conformidad con las normas antes transcritas y las partes y sus apoderados deben enviar correo electrónico al despacho, con tres días de anticipación al juzgado para informar la dirección de correo electrónico en la cual recibirán en link de ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maria Crsitina Arrieta B.", is centered on a light gray rectangular background.

MARIA CRSITINA ARRIETA BLANQUICET

